

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

Bello, Febrero nueve del dos mil veintiuno

Mediante memorial solicita la apoderada de la parte ejecutante, se ordene la entrega de la liquidación de los intereses moratorios con ocasión del proceso ejecutivo.

Ahora bien, al consultar la base de datos del Banco Agrario, no aparece consignación alguna en el proceso ejecutivo por dicho concepto.

Por lo tanto, no es posible acceder a la solicitud.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 020

Hoy 10 del mes de Febrero del año 2021

Siendo las ocho de la mañana